



SELLO CUARTO, VEINTE
MIL Y SEIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

atendida tienda de Mercaderia, o en el Comercio
de la Republica algun oficio o rano de los señores de ella,
o rano y Comercio en los Abastos Publicos, o otra multitud
que le embarace de sus dho oficio o que sobre todo
se informen los Capitulares entendidos y esa Cud. Desp
y respecto que en el año pasado de mill setecientos y veinte
y nueve viene para este pido y dho de Camara en
forme en este dho asunto a que se acordó y para el que
deba espasar y lo cont. en dho Orden Suplica al
Comisario y así el Acuerdo y Informe que en dho
tiempo y demas Papeles se pidieron y en la razon de Abastos
posteriormente a dho tiempo pueda haver del expediente
de gran lugar los mande traer a este Ayuntamiento y
el primer Cabildo que se celebre, entendidos y el Comisario
pido y atentos al motivo y expone a esta Cud. mando
se traigan dho Papeles para dho Cabildo y el que da
y sirvan a los Cud. de responder y componer en
dixome en este Ayuntamiento de San Pedro la una de San
Espin y la otra de San. San dobal en que el primer
se hallara a que cont. dos dhas de medio y cinco
y al morasenia as tiene hecha quarta de San Pedro

Sobresuena
Pisa

